SGC-31120-073

Pereira, 29 de julio de 2025.

Doctor
**JORGE EBER WHEELER ARCILA**
Asesor III
Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones
Dirección Seccional de Fiscalía Caldas
Manizales, Caldas

**ASUNTO**: Notificación supervisión convenio FGN-REC-0048-2025

Respetado doctor Wheeler:

De manera atenta le informamos de la designación como supervisor del convenio FGN-REC-0048-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS EN LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL, PARA QUE POR MEDIO DE ESTE CONVENIO SE ADOPTEN LAS BASES DE COOPERACION MUTUA ENTRE EL MUNICIPIO Y LA FISCALIA, PARA LA IMPLEMENTACION Y CREACION DE UN PUNTO DE ATENCION DE LA FISCALIA "PAF", UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA, O EN EL SITIO DESIGNADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, YA SEA URBANO O RURAL, EN CONVENIO ENTRE LA FISCALIA GENERA DE LA NACION, FGN, Y LA ALCALDIA DE SAMANÁ CALDAS, PARA OFRECER ATENCION EN RECEPCION DE DENUNCIAS".

Por esta razón, con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación y demás normas sobre la materia.

Se le recuerda la remisión del acta de inicio a la Sección de Gestión Contractual, dentro de los 3 días siguientes de su suscripción, para publicación en SECOP II.

**SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**
Subdirectora Regional de Apoyo Eje Cafetero

Anexo(s): Convenio FGN-REC-0048-2025, resolución Nº 347 del 03/06/2025 CD
Proyectó: Elcy Fabiola Villaneda Largo

Revisó: Jesús María Chaux Hernández

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Avenida 30 de Agosto 87-363 Pereira – Código Postal 66001
Teléfono 3515117 EXT. 62137
www.fiscalia.gov.co